

OFICIO Nº

0176

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000659 de 05/03/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 06 de marzo de 2019

A: SRA. PAOLA LIZAMA SILVA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 05 de marzo de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000659, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicito formalmente y como se me indico en las dependencias de dideco, directorio actualizado de contactos de organizaciones comunitarias de Casablanca."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "Otros Antecedentes", "Organizaciones funcionales y territoriales", "OCC (formato PDF)" o "OCC (formato Excel)". Acá encontrará la respuesta a sus consultas planteadas.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Paola Lizama Silva.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa